

## SOLICITUD DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE PAGOS VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA

### Formulario para Proveedores / Empresas

Fecha:...../...../.....

#### Datos de la Empresa / Proveedor

Razón Social: .....

C.U.I.T.: .....

I.V.A.: .....

Domicilio: Calle .....

Nº: ..... Piso: ..... Dto.: ..... Localidad: ..... C.P.: .....

E-mail: ..... Tel: .....

#### Datos de la Cuenta Bancaria

Nombre del Titular de la Cuenta: .....

C.U.I.T. /C.U.I.L. (Titular de la cuenta): ...../...../.....

CBU (22 dígitos): .....

Tipo de Cuenta: ..... Nº: .....

Banco: ..... Sucursal: .....

El que suscribe, en mi carácter de titular/representante, autorizo por la presente a **O.S.P.O.C.E.** a realizar el pago de los honorarios y/o prestaciones que me correspondiere percibir de la Obra Social a través del sistema de transferencia bancaria electrónica gratuito, a la cuenta cuyos datos se detallan en el apartado precedente. No pudiendo ser esta una cuenta de terceros. Aceptando que este medio de pago por transferencia bancaria es el único régimen de cobranza de servicios habilitado por OSPOCE.

La presente autorización tiene validez desde la recepción de la misma por la Obra Social y hasta tanto no medie comunicación fehaciente de mi parte para revocarla, de modo que los pagos efectuados a la cuenta arriba transcrita, se considerarán válidos quedando eximida la Obra Social de cualquier responsabilidad al respecto.

De la misma manera me comprometo a informar dentro de las 48 horas de producido cualquier cambio que surgiera con relación a la cuenta bancaria informada.

Se le recuerda que todos los pagos efectuados bajo la modalidad de transferencia bancaria serán efectuados una vez presentada y auditada la factura correspondiente. Asimismo le hacemos saber que, si por su condición tributaria debe usted emitir recibo, deberá obligatoriamente presentarlo en original dentro de los diez (10) días de acreditadas las sumas en su cuenta bancaria, de manera que ante la falta de presentación de dichos recibos, nos veremos en la obligación, en caso de corresponder, a hacer la notificación al organismo pertinente. Por último se informa que en caso, que usted adeude la presentación de recibos anteriores, la Obra Social se reserva el derecho de discontinuar futuros pagos bajo esta modalidad, hasta tanto usted no cumpla con su obligación.

**DEBE ACOMPAÑARSE DE COMPROBANTE DE CBU EMITIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA.**

Firma y sello

Aclaración